

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

01 de Agosto de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancastilla, el primer día del mes de Agosto del año 2007, reunidos en los cuarteles del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Gonzales Bédarides y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

María Elizabeth Villavicencio Valle

Gladys Tronque Gonzales Leyva

Benito Navarro Muñoz

Isabel Yance Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Auris Roldán

Con todo con el quorum reglamentario, el señor delegado dio por iniciada la sesión Ordinaria, disponiéndose por Secretaría de lectura del acta de sesión anterior, concluida la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 215-2007/600.REG-HUCA/GER      Pese orden del día.

Oficio N° 483-2007/600.REG-HUCA/PR      a Cerro de Pasco

Oficio N° 115-2007/CIP-CD-HUCA      resolver el documento

INFORMES -

El Consejo Regional informó que por motivos de gestión patrimonial ha estado organizando los eventos en la provincia y en algunas distritos durante la presencia del Gobierno Regional, también se está iniciando los obras y que mañana se está poniendo primera piedra a un puente peatonal en Paucara y de una Institución Educativa en Bhanquil, distrito de Pozorric, asimismo se va a entregar la buena que para el inicio de la obra mantenimiento de la carretera Antisana desde Machay, también se informó que deberá priorizarse en la gestión con el MEF y Congreso de la República la idoneidad del gasto.



El Consejero Yance señala que ha asistido a los comités de los centros celebratorios por motivo de fiestas patrias, así como en la fecha contra en la Provincia de Huancayo en el cual puso en conocimiento de los diversos señores que se son a ejecutar; por otro lado a visitado algunas obras que se están ejecutando como es el caso de la obra puente integración Areo - Andabamba, el puente de Salud al Paccay la misma que tiene un avance de 60%. También precisa que ha visitado los comités para constatar in situ la entrega de ropa y frascos donados dándose con los señores que los alcaldes al entregar los frascos solo han hecho ver como si fuera gestión del Gobierno local mas no así del Gobierno Regional, demostrando con ello una participación política, de la misma forma precisa que respecto del Proyecto PRONAMA, no se está viendo resultados en la población; así como respecto de los afectados por la violencia política, existe problemas de dificultades a nivel de los pobladores; también informa que las obras que están por iniciarse en ejecución ya cuentan con sus respectivos Expedientes Técnicos aprobados; asimismo informa que existe un problema en la Gerencia Sub Regional de Huancayo respecto de la falta de personal.

La Consejera Anis señala que ha asistido a la presentación del Proyecto Desarrollo Comunal en Huaytara, asimismo ha asistido a una reunión con representantes de Santa Ana y Paccocha.

El Consejero Salazar informa que ha tenido la visita de una ONG a la zona de Tierras por llevándose una reunión con el alcalde y población para desarrollar y explicar el tema del sembrado de la Tora, también manifiesta que los obras programados para este año tienen gran retraso lo que causa preocupación.

La Consejera Villavicencio informa que participo en los diversos centros celebratorios por la conmemoración del aniversario patrio, asimismo precisa que el área de defensa civil no está distribuyendo correctamente la ropa y frascos a la población, trayendo molestias y preocupación por la misma, del mismo modo informa que se ha de hecho la contratación de personal sin cumplir con el perfil requerido.





El Consejo Regional solicita la aprobación de la propuesta para el Directorio de Emapa-Huancavelica, establece los domicilios reales de los Consejeros, Postea y copia de la fecha de Audiencia Pública, justificación de la inasistencia de los Consejeros Gonzales y Moción de censura a la Consejera de Huaytara.

#### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Asignación Presupuestal Para el Consejo Regional para el año 2008, previo a su debate el Consejo Delegado informa que el presupuesto asignado al Consejo Regional es mínimo que cubre solo para el pago de los honorarios profesionales de los Asistentes Administrativos de cada Consejo, y no alcanza para cubrir los viajes, bienes y servicios, y otros gastos que son necesarios para el Consejo Regional.

El Consejo Yance señala que se ha presentado el Anteproyecto al MEF y que el funcionario debe informar para que el Consejo Regional tome decisión alguna.

El funcionario de Presupuesto informa que en el Anteproyecto, la asignación presupuestal para el año 2008 se ha considerado la suma de S/.6000.00 nuevos soles, para el Consejo Regional, en el 2007 que este año 2007.

La Consejera Villavicencio señala que la solicitud de asignación presupuestal no es el punto de los Consejeros y que por el contrario siendo la más alta autoridad, no tiene para papeles y otros bienes y servicios por lo que se tiene una solicitud del incremento referido.

El Consejo Yance precisa que los funcionarios de la Gerencia de Presupuesto no pudieron tomar la atribución de consideración el anteproyecto presupuesto incrementado de S/. 2000.00 sin la consulta debida sobre los requerimientos y necesidades del Consejo Regional; ya que no se cuenta con Contadores y oficinas en las Gerencias sub Regionales, no existe combustible para la comisión de cada Gerencia sub Regional para fiscalizar e inspeccionar las otras, por lo que solicita la asignación presupuestal de S/. 20.000 mensuales para el Consejo Regional para el año 2008.

El Consejo Navarro informa que no es posible que el Consejo Regional tenga un presupuesto que no alcance para cubrir mínimamente el pago de los asistentes administrativos y bienes y servicios, si el presupuesto es el 60%



bienestar Regional de Huancavelica.

El Consejo Regional de Huancavelica, en sesión ordinaria, el día 15 de mayo del 2008, acordó otorgar un monto de S/ 20.000.00.

El Consejo Regional de Huancavelica, en sesión ordinaria, el día 15 de mayo del 2008, acordó otorgar un monto de S/ 20.000.00.

La Consejera Gonzales señala que está de acuerdo con el incremento de presupuesto para el Consejo Regional, ya que la Intendencia Regional necesita mejorar las necesidades del Consejo Regional y no poder hacer esto. Como otros.

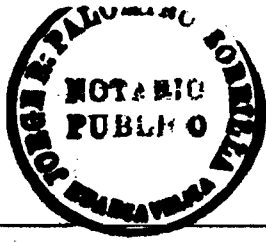
La Consejera Gonzales señala que está de acuerdo con el incremento de presupuesto para el Consejo Regional, ya que la Intendencia Regional necesita mejorar las necesidades del Consejo Regional y no poder hacer esto. Como otros.

La Administradora y el Gerente General señalan el deber de pagar a estos ejecutores por el Consejo Regional detalladamente; el Gerente General también menciona su preocupación por el bajo presupuesto asignado al Consejo Regional y que esto en este Organismo está la decisión del incremento solicitado por ser autoridad máxima; afirmación que hace el Gerente General luego de haberse reunido con funcionarios de la Gerencia de Presupuesto y Dirección de Administración; por lo que luego del debate y deliberación el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el Acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBSE** la asignación presupuestal para el Consejo Regional para el ejercicio presupuestal 2008, en la suma de S/. 20 000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, las mismas que garantizaran un mejor equipamiento de la Secretaría del Consejo Regional y las Oficinas Descentralizadas en las respectivas provincias.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Asignación de Vehículo Para el uso oficial del Consejo Regional. Pasa a su debate el Consejo Regional delegado informo que en reunión sostenida con el Presidente Regional, dio su disponibilidad de asignar un vehículo para que el Consejo Regional lo proporcione, seguidamente el mismo hizo de conocimiento al Pleno que existe una camioneta que fue utilizada por GESORI.



El Consejero Yance señala que efectivamente el Consejo Regional requiere de la asignación de un vehículo oficial para el traslado de los Consejeros. El Consejero Salazar coincide con lo vertido por el Consejero Yance y señala que habría que ver el mecanismo para la asignación del vehículo, luego del debate y aclaración que la Comisión es asignarse al Consejo Regional es de Propiedad del Gobierno Regional, el plan del Consejo Regional al punto el acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la asignación del Vehículo con placa de rodaje N° OP-1403, de marca Nissan, modelo Frontier 4x4, de Propiedad del Gobierno Regional, para el uso oficial del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo e instancias pertinentes

**TERCERO:** TUPA del Gobierno Regional, iniciándose con la participación del Director de la Oficina de Radiodifusión e Informática Sr. Osvaldo Camporano Daga quien señala que este documento está modificado y actualizado haciéndose necesaria su aprobación; cediendo la palabra al encargado de la elaboración quien precisa que es un documento unificado que contiene la transmisión gratuita que se brinda al público usuario; asimismo señala que se ha solicitado a todos los áreas sobre los procedimientos que brindan, considerándose un total de 35 procedimientos;

El Consejero Yance precisa que no se ha considerado costo en la Transmisión de los Recursos Impugnatorios a lo que señala el responsable que al ser el Gobierno Regional una entidad pública no requiere a pagar costo alguno; asimismo precisa el Director que al aprobarse la Ley del Silencio Administrativo Positivo ya no es necesario establecer el silencio administrativo positivo en lo que se refiere a los Recursos administrativos impugnatorios.

El Consejero Yance señala que cual es el objetivo a aprobar un TUPA, si los costos son gratuitos, a lo que el responsable precisa que se ha hecho el estudio y los personas que recurren a la administración son personas de baja economía por lo que únicamente se exige la auto-

vización del Letrado conforme a Ley.

El Consejo Navarro señala que debería priorizarse los pliegos establecidos y así evitar la burocracia excesiva.

El Consejo Yance señala que está de acuerdo con el Consejo Navarro y que debe flexibilizarse los pliegos y así brindar un buen servicio y de una manera más ágil.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación los proyectos de aprobar el TUPA o para para la próxima sesión del próximo mes, obteniéndose a favor de la primera propuesta, 5 votos a favor de la segunda propuesta acordándose para este punto de agenda para la próxima sesión del próximo mes.

CUARTO: Informe de Gestión del Órgano de Control Institucional; por intermedio de Secretaría, se informa que el Tefe de OCI, no va a asistir a la Sesión, ya que ellos dependen directamente de la Contraloría General de la República, y que estarán haciendo llegar el documento respectivo.

QUINTO: Oficio N° 215-2007-GOB.REG.HUCA/GG; respecto de este punto de agenda el plenario del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión del próximo mes convocando a los Directores y funcionarios responsables.

SEXTO: Pedido del Consejo Yance.

1- Informe del Responsable de PRONAMA; el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar para la próxima sesión convocando al responsable para su respectivo informe.

2- Carta de la Red Social contra la violencia familiar y sexual; a lo que el Consejo Yance precisa que debería hacerse la donación de una manera enseguida, es decir con todo el Consejo Regional, acordándose por unanimidad donar en forma mancomunada con un monto de S/. 400.00 nuevos soles.

3- Conformación de Comisión Especial para la elaboración del Proyecto de Ley sobre la biomutilidad de la fase de ejecución de gastos; a lo que el Consejo Yance precisa que lo que se pretende es preservar





los recursos o presupuestos afectos de no revertirse y que se detenga la bianualidad y cumplir con los objetivos y ejecución de los otros proyectos; aprobándose por unanimidad la conformación de la Comisión Especial y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de elaborar el proyecto de Ley que modifique los Artículos pertinentes de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respecto de la exclusividad de gasto de la fase de Ejecución Presupuestaria, sea considerada de forma bianual.  
Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ Quien lo preside.  
Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE  
Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir carta al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia del Consejo de Ministros solicitando que la exclusividad de gasto de la fase de Ejecución Presupuestaria, sea considerada de forma bianual.

4.- Informe de la Directora de Administración sobre los Contratos realizados en el presente año; respecto de este punto de Agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión solicitando la remisión de los contratos realizados adjuntando el file personal de cada uno de los Contratados.

SEPTIMO: Pedido del Consejero Navarro

1.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el reinicio de la evaluación de la Carretera Yauli - Pucallpa - Paucara; El Pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de agenda para la próxima sesión convocando al respectivo funcionario.

2.- Informe del Presidente Regional sobre la delegación de facultades respecto de la bianualidad de ejecución del gasto de presupuesto; el Presidente Regional informa que ha estado realizando coordinaciones con el Presidente del Consejo de Ministros, asimismo tendrá conversaciones con el Presidente de la República para tratar este tema.

3.- Informe del Director Regional de Agricultura respecto de la distribución de diez millones cuatrocientos mil soles destinados a la Emergencia Agraria; respecto de este punto de agenda el Pleno acuerda pasar a la próxima sesión convocándose al funcionario responsable.

OCTAVO: Pedido de la Consejera González

1.- Informe del Patronato; se acuerda solicitar por escrito al Ejecutivo





2.- Envió del Expediente de profesionales para el estudio de la Bases Imperial-Pompey; acordándose solicitar por escrito al ejecutivo respecto de este pedido previa coordinación.

**NOVENO.-** Pedido de la Consejera Auri

1.- Fijar fecha para la realización de la sesión ordinaria descentralizada en Huaytara; luego del debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional fijándose la fecha para la realización de los sesiones descentralizadas en Huaytara y Castrovirreyna quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** FIJAR fecha para la realización de las Sesiones Ordinarias Descentralizadas del Consejo Regional en las Provincias de Huaytara y Castrovirreyna, las mismas que se desarrollarán el 05 y 19 de Setiembre respectivamente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

**DÉCIMO.-** Informe del Director Regional de Transportes sobre el mantenimiento de Vías en la región; el Consejo Solórz por precisar que respecto de este pedido se hace necesario el informe del funcionario responsable a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de agenda para la próxima sesión convocando al Director Regional.

**UNDÉCIMO.-** Pedido de la Consejera Villavicencio.

1.- Conformación de una Comisión investigadora para la fiscalización de los contratos de personal del Gobierno Regional; el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito a la Dirección de Administración

2.- Informe de Defensa Civil y del Responsable de Asuntos Comunitarios sobre este punto de agenda se acuerda pasar a la próxima sesión convocando a los responsables para su fundamentación.

3.- Informe de Gestos del Consejo Regional; sobre este punto de agenda, ya se escuchó el informe respectivo de la Directora Regional de Administración.

4.- El Consejo Regional cuente con vocero oficial o con oficina de comunicación; luego de la fundamentación y del debate el Consejo Regional



ocuerda solicitar a la Oficina de Comunicación y Participación Ciudadana asignar un responsable de dicha oficina para cubrir e informar la gestión del Consejo Regional.

Sí. Moción de Saludo al Departamento de Huancavelica, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo que dando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Departamento de HUANCAVELICA, por conmemorarse el "CDXXXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA"; haciendo votos para que los pobladores del Departamento de Huancavelica, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional Sr. LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de HUANCAVELICA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**DODÉCIMO.-** Pedido del Consejo Regional.

1.- Aprobación de la propuesta para el Directorio de EMAPA-HUCA;

El Consejo Yonce señala que el ejecutivo deberá presentar la Jema para la elección y aprobación del miembro del Directorio de EMAPA-HUCA propuesta por el Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el pleno acuerda devolver el documento con la propuesta con la finalidad que se resuelva la referida propuesta en coordinación con el Consejo Regional.

2.- Establecer los domicilios reales de los Consejeros Regionales, el Consejo Regional precisa que para efectos de notificación de agendas de sesiones, citaciones y otros documentos, deberá fijarse un domicilio en la ciudad de Huancavelica; estando a ello el Pleno del Consejo Regional, deberá establecer un domicilio y así enviar notificaciones defectuosas.

El Consejo Yonce señala que deberá establecerse las Gerencias Sub Regionales y las notificaciones deberán hacerse vía fax y correo electrónico, quedando el pleno de acuerdo y aprobando el siguiente acuerdo:

**ARTICULO PRIMERO.- FÍJESE** los domicilios de los Consejeros Regionales en las Sedes de las Gerencias Sub Regionales de cada provincia, al cual se harán llegar las notificaciones, citaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias, oficios y otros documentos, por vía fax y correo electrónico a cada Consejero Regional, quedando como constancia de notificación y/o recepción válida del documento enviado el reporte de entrega del fax.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.



3.- reprogramación de fecha de Audiencia Pública; previo a su debate el Presidente Regional solicita la reprogramación de fecha de Audiencia pública, en cuanto a la fecha no se tiene las publicaciones necesarias; a lo que el pleno del Consejo opusiera reprogramar dicha fecha y quedando redactado el Texto del Acuerdo Plenario de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** la fecha de La Primera Audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 03 de Setiembre del año 2007 en la Capital de la Región, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el primer semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

4.- Justificación de inasistencia de la Consejera Gonzales a la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Julio del 2007, el Consejero Bongora precisa que por motivo de desarrollarse la Sesión ordinaria del Consejo Regional, la Consejera Gonzales no ha asistido a la precitada Sesión Extraordinaria solicitando al Pleno la justificación de dicha inasistencia; a lo que el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad justificar la inasistencia y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja, Gladys Ivonne Gonzáles Lezama, a la Sesión Extraordinaria en la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de Julio del año 2007, por no haber sido notificada con la citación y agenda respectiva

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

5.- Moción de Censura a la Consejera de Huayllanca; El Consejero Bongora fundamenta su pedido señalando que la Consejera Nuñez el día 20 de Julio de 2007 declara ante los medios de comunicación pensando que el Consejo Regional intercurionalmente está debatiendo el proceso y se eleva al expediente de vacancia ante el Jurado Nacional de Elecciones; así como el responsable es el Consejero Delegado; por lo que a tanto ante ello existe una obstrucción por parte de la Consejera Nuñez por lo que solicita al Consejo Regional Censurarla conforme establece el Reglamento Interno.



La Consejera Aulis señala que esas declaraciones no son ciertas y que ella se limitó a declarar respecto de la sesión extraordinaria de fecha 28 de julio, así como de sesión extraordinaria programada para el día jueves 19, en el cual resolvió que no se realizara por falta de quórum; reiterando que sus declaraciones ni bien faltaron a la verdad ni dañaron al Consejo Regional.

El Consejero Yance manifiesta que lo que hay que preservar es la imagen del Consejo Regional y frente a las declaraciones de la Consejera Aulis se está dañando la misma ya que ella está opinando que el Consejero delegado es el único responsable por la demora o dilación y estando a ello se está mellando la imagen del Consejo Regional ya que el Consejero Delegado es el que representa al Consejo Regional y la Consejera Huaytara por su desinformación y mal asesoramiento está cayendo en errores, o por su afán de figuras; pero que opina que ha habido un exabrupto de parte de la Consejera al haber declarado deliberadamente mellando la imagen del Consejo Regional; asimismo sugiere que la Consejera Aulis ofrezca sus disculpas al Consejo Regional y no se limite a la misma, otorgándole el beneficio de la duda.

La Consejera Villavicencio precisa que el encargado es el Consejero delegado como persona y no como Consejo Regional y que esto responde a una cuestión más personal que de Consejo Regional.

La Consejera González señala que la Consejera Aulis en parte melló la imagen del Consejo Regional, quizá por la desinformación o falta de información del parte del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Bongero precisa que lo que está cuidando o preservando es la imagen del Consejo Regional más que su imagen personal como refiere la Consejera Villavicencio.

El Consejero Navarro precisa que en la localidad de Huancavelica, a través del medio de comunicación social Teleguerra se han declarado las declaraciones de la Consejera Aulis y coincide con el Consejero Yance sobre ofrezca las disculpas al Consejo Regional.

La Consejera Aulis señala y expresa sus disculpas al Consejo Regional y a cada uno de los Consejeros por sus declaraciones vertidas que fueron col-



gades por falta de información o error en la información; declaración que consta en esta acta abriéndose el pedido de censura por única y última vez; con lo que habiéndose agotado la agenda, el honorable delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las onceas con treinta de la noche, firmada de dos fe

~~7~~

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*